

REQUISITOS Y PROCESO DE INSCRIPCIÓN PARA POSTULANTES DE 2°, 3° y 5° GRADO DE PRIMARIA 2026

Paso 1: A partir del 28 de noviembre las familias interesadas pueden **DESCARGAR** la [ficha de inscripción](#) y conocer los requisitos en la página web www.patrociniodesanjose.org para que armen su expediente.

Paso 2: La documentación será entregada en **recepción** del colegio a la Sra. Maricielo Paredes.

La ficha de inscripción debe ser debida y verazmente completada y **CON LETRA IMPRENTA**. Los requisitos deben estar en el orden que se solicitan.

Cabe mencionar que el cuadro de vacantes se actualizará según se va recibiendo los expedientes.

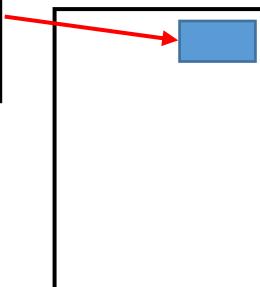
Presentación de Expediente en Recepción: El lunes 29 y martes 30 de diciembre 2025 en horario de 8:30 a 12:00 m.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE DE INSCRIPCIÓN:

- ✓ PRESENTAR LOS REQUISITOS EN EL ORDEN QUE SE SOLICITA DENTRO DE UN FÓLDER MANILA A4 SIN FÁSTENER. ÉSTE DEBE ESTAR ROTULADO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA CON UNA ETIQUETA INDICANDO LOS APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ESTUDIANTE Y EL GRADO Y NIVEL AL QUE POSTULA.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL NIÑO(A)

GRADO DE PRIMARIA 2026



LAS FAMILIAS ARMARÁN SU EXPEDIENTE, EN EL ORDEN QUE SE INDICA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Ficha de Inscripción descargada de la página web del colegio, debidamente completada y con letra imprenta.
2. Partida original de Nacimiento.
3. Fotocopia legible y vigente del DNI del o la estudiante por ambos lados en una sola hoja.
4. Fotocopia legible y vigente del DNI de los padres o apoderado (a) por ambos lados en una sola hoja.
5. Constancia de matrícula del SIAGIE del año escolar 2025, expedida por la I.E. de procedencia con sello y firma de Dirección.
6. Informe de logros de competencias Anual 2025 con situación final de promovido, expedido por la I.E. de procedencia.
7. Evaluación Psicológica integral: área cognitiva, socioemocional y personalidad.
8. Fotocopia legible de recibo de luz o de agua (cualquiera de los indicados).
9. Constancia de no adeudo de la I. E. de procedencia. (en caso el (la) postulante estudie en un centro educativo privado). Si hay hermanas que estudian en el colegio, también presentarán el recibo de cancelación de la pensión correspondiente al último mes 2025.
10. En caso que la postulante tenga apoderado/a, presentar documentación legal que lo acredite.

VACANTES 2026

- ✓ Con relación al número de vacantes, el colegio establece criterios de priorización:
 - Si hubiera hermanas matriculadas en el C.E., se tiene en cuenta que las familias estén demostrando responsabilidad y participación en la educación, actividades internas y asistencia a la escuela de familia de sus hijas, así como el cumplimiento en su compromiso económico.
 - Compromiso de los padres, madres de familia en el interés por la educación de sus hijas en forma activa y asertiva.
 - Residencia en la zona de ubicación del colegio.
- ✓ El cuadro de vacantes se actualizará según se va recibiendo los expedientes.

Cualquier documento presentado que sea falso, automáticamente **EL PROCESO DE ADMISIÓN SE INVALIDARÁ**.